

a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 30 de agosto de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

### ***EDICTO de 2 de septiembre de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 597/2005.***

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 597/2005.

Denunciado: D. José Luis Calvo Carrasco.

Domicilio: Cl. Vicente Alexandre, 3. Humanes de Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Miajadas.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 2 de septiembre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

### ***ANUNCIO de 5 de septiembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.***

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de agosto de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de parcela

situada en Ctra. de Badajoz, s/n. de Almendralejo, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Victoriano González Acedo y promovido por Promociones-Construcciones Arcen, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 5 de septiembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

## **AYUNTAMIENTO DE CALERA DE LEÓN**

### ***EDICTO de 5 de septiembre de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobado inicialmente por esta Corporación el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en cuanto se refiere a reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano en la zona del Conventual Santiaguista y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación urbanística vigente se somete el expediente a información pública por el periodo de un mes para que los interesados puedan hacer las alegaciones que estimen conveniente.

Calera de León, a 5 de septiembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ ARTERO.

## **AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO**

### ***ANUNCIO de 29 de agosto de 2005 sobre modificación n<sup>os</sup> 11 y 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2005, aprobó inicialmente los proyectos de Modificación Puntual n<sup>os</sup> 11 y 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal relativos a la adaptación del articulado de las Normas Subsidiarias a la legislación urbanística vigente y a varias determinaciones que afectan a terrenos situados en diversos puntos del casco urbano calificados como suelo urbano